

RESOLUCIÓN NÚM. 5990

UNA RESOLUCIÓN DEL CONCILIO DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE CHANDLER, ARIZONA, REVOCANDO LA RESOLUCIÓN NÚM. 5968; PROPORCIONANDO AVISO DE LAS ELECCIONES PRIMARIA Y GENERAL QUE SE LLEVARÁN A CABO EL 21 DE JULIO DE 2026 Y EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, RESPECTIVAMENTE; DESIGNANDO EL PROPÓSITO DE LA ELECCIÓN Y LA FECHA LÍMITE PARA EL REGISTRO ELECTORAL; DESIGNANDO EL LUGAR Y LA FECHA PARA QUE LOS CANDIDATOS PRESENTEN LOS DOCUMENTOS DE NOMINACIÓN; Y AUTORIZANDO A LA ESCRIBANA DE LA CIUDAD PARA QUE CELEBRE CUALQUIER ACUERDO NECESARIO PARA PROVEER SERVICIOS PARA DICHAS ELECCIONES.

CONSIDERANDO QUE, el llevar a cabo elecciones Primarias y Generales está facultado por ley y prescrito por los Estatutos de la Ciudad de Chandler; y

CONSIDERANDO QUE, la legislatura de Arizona aprobó el Proyecto de Ley de la Cámara de 2022, el cual fue firmado por la Gobernadora Hobbs el 6 de febrero de 2026 con una cláusula de emergencia que hace que el Proyecto de Ley de la Cámara de 2022 entre en vigor de inmediato; y

CONSIDERANDO QUE, el término del Alcalde y los términos de tres Miembros del Concilio expirarán en enero de 2027.

AHORA, POR LO TANTO, QUE SEA RESUELTO por el Concilio de la Ciudad de la Ciudad de Chandler, Arizona, como sigue:

- Sección 1. Que el 21 de julio de 2026, por este medio queda establecido como la fecha para llevar a cabo la Elección Primaria en la Ciudad de Chandler con el propósito de elegir a un Alcalde y a tres Miembros del Concilio. Cualquier candidato para el cargo de alcalde y/o de miembro del concilio podrá ser declarado/a electo/a en la Elección Primaria si obtiene la mayoría de los votos emitidos. Si en la Elección Primaria hay cualquier cargo para el cual no se haya declarado a un/a candidato/a electo/a, entonces se llevará a cabo una elección de desempate (General) el 3 de noviembre de 2026.
- Sección 2. El último día para registrarse para votar es el 22 de junio de 2026 para ser elegible para votar en la Elección Primaria y el 5 de octubre de 2026 para ser elegible para votar en la Elección General.
- Sección 3. Que los candidatos postulándose para un cargo municipal pueden obtener los materiales de nominación contactando a la Escribana de la Ciudad de Chandler en 175 S. Arizona Avenue, Chandler, Arizona. Los candidatos pueden registrar los materiales de la nominación en la Oficina de la Escribana de la Ciudad de Chandler a partir del 21 de febrero de 2026, pero no más tarde de las 5:00 p.m. del 23 de marzo de 2026.
- Sección 4. La Escribana de la Ciudad está autorizada a celebrar cualquier acuerdo con el Departamento de Elecciones del Condado Maricopa y con cualquier proveedor necesario para proveer los servicios electorales para la Elección Primaria del 21 de julio de 2026 y la Elección General del 3 de noviembre de 2026.

APROBADA y ADOPTADA por el Concilio de la Ciudad de la Ciudad de Chandler, Arizona, este 23° día de febrero de 2026.

DOY FE:

ESCRIBANA DE LA CIUDAD

ALCALDE

CERTIFICACIÓN

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO CERTIFICO que la Resolución Núm. 5990 arriba mencionada y precedente fue debidamente aprobada y adoptada por el Concilio de la Ciudad de la Ciudad de Chandler, Arizona, en una reunión regular llevada a cabo el 23° día de febrero de 2026, y que hubo un quórum presente en la misma.

ESCRIBANA DE LA CIUDAD

APROBADA EN CUANTO A LA FORMA:

ABOGADA DE LA CIUDAD